



Nº _____/

COYHAIQUE, 05 de enero de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en sesión Ordinaria Nº 120 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día jueves 05 de enero de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO: En Coyhaique a 05 de enero de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 120, el Concejo Municipal acuerda transferir a la Agrupación Folclórica y Cultural Fogón del Sur, la suma de \$ 400.000.-, los que serán destinados a financiar el arriendo de un vehículo para traslado y alimentación de los integrantes de las agrupaciones Fogón del Sur de Coyhaique y Sabia Nueva de Iquique, quienes se presentarán en diversos espectáculos en la ciudad de Coyhaique.

Los recursos serán imputados a la cuenta Nº 215 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias"

Se ha tenido a la vista el informe Nº 02 de fecha 05 de enero de 2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde y por la unanimidad de los Concejales presentes, a saber: Concejales Sr. Jorge Díaz Arana, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Marcos Sandoval Carrasco, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Silvia Moreno González. No se encontraba en la sesión, la Concejala Srta. Aracely Leuquén Uribe.

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/omj.
Distribución:
Sres. Concejales - Todas las unidades -Archivo